



E-Gov: Normas y Gestión Pública PERÚ

E-Gov

Año V - Nº 28. Enero 2011

E

n esta edición ofrecemos una mirada general del 2010 resaltando la importancia de eLAC 2015 y de la implementación del voto electrónico.

En la información legal resalta la reglamentación del voto electrónico y normas referidas al trabajo y a la planilla electrónica, La autorización de la VII Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública entre otros.

En lo internacional se implementaron 40 medidas para impulsar la E Administración europea, el uso del expediente electrónico de justicia y el primer encuentro de información y atención ciudadana.

En lo nacional se creó la empresa numero 10 mil en 72 horas y capacitaciones de alcaldes y funcionarios en cusco por parte de ONGEI. Estaremos brindando mayor información en nuestros siguientes boletines.

Estimados lectores los invitamos a leer las diferentes secciones del presente Boletín, y enviar sus comentarios y consultas sobre los mismos a la dirección de contacto que aparece al final del documento.

División de Gobierno Electrónico
Iriarte & Asociados



SUMILLA

ÁREA FORMATIVA

E-GOV PERÚ 2010

INFORMACIÓN LEGAL

NORMAS LEGALES

RES. Nº 001-2011/SUNAT
RES. ADM. Nº 414-2010-CE-PJ
RES. Nº 344-2010/SUNAT
R.M. Nº 338-2010-TR
R.M. Nº 375-2010-PCM
R.J. Nº 211-2010-J/ONPE
D.S: Nº 015-2010-TR
RES. Nº 333-2010/SUNAT
RES. Nº 329-2010/SUNAT
RES. ADM. Nº 029-2010-CED-CSJLN/PJ

ACTUALIDAD

ESPECIAL: BRUSELAS PREPARA 40 MEDIDAS PARA IMPULSAR LA EADMINISTRACIÓN EUROPEA

NACIONALES

CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS EN 72 HORAS CREA LA EMPRESA NÚMERO 10 MIL ANTES DEL CIERRE DEL AÑO 2010
ONGEI-PCM CAPACITÓ A ALCALDES Y FUNCIONARIOS DE ENTIDADES PÚBLICAS, DE LA PROVINCIA DE ACOMAYO DE LA REGIÓN CUSCO

INTERNACIONALES

NAUCALPAN SIMPLIFICA TRÁMITES CON GOBIERNO ELECTRÓNICO
APROBADO EL ANTEPROYECTO DE LEY QUE PERMITIRÁ PASAR "DEL LEGAJO AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EN JUSTICIA
GOBIERNO ELECTRÓNICO EN BÚSQUEDA DE LA TRANSPARENCIA EN EL PAÍS
INAUGURARÁN EL PRIMER CENTRO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

EVENTOS



ÁREA FORMATIVA

E-GOV PERÚ 2010

Si bien es cierto que el cambio tecnológico tiene sus albores en la década del 80, el año 2010 marca el fin de una década altamente de desarrollo tecnológico o dicho de otra manera el fin de la primera década de consolidación del cambio tecnológico y de la Sociedad de la Información. Es la década en la que la sociedad se ha visto integrada a través de las redes sociales virtuales, uso de transacciones comerciales virtuales, información abierta y de libre acceso, etc.

En este sentido mucho es el camino por recorrer dada la dinámica de cambios que nos ponen a prueba día a día y cuya vigencia parece estar sentenciada por la innovación. En estos procesos el gobierno no está de lado y la inclusión de ellos así como la adaptación al cambio parece marcar las nuevas agendas de gobierno electrónico. En este sentido los países de la región estamos aprendiendo de las bondades proporcionadas por el gobierno electrónico y la nueva configuración del ciudadano virtual.

A nivel internacional el 2010 será recordado sin lugar a dudas como el año de crisis económica mundial, los escándalos de wikileaks y los fenómenos físico ambientales que suelen tener mayor presencia por una mayor transgresión del hombre al ambiente.

De uno u otra manera los cambios medioambientales, el progreso tecnológico y el desarrollo económico a nivel mundial parecen tener hoy por hoy mayor vinculación e intervienen de forma constante en la agenda mundial y de los países.

A nivel nacional la crisis económica no nos afectó de manera trascendente debido a las buenas prácticas económicas con crecimiento sostenido y una inflación dentro del rango previsible. En la esfera política las elecciones municipales tampoco afectaron la estabilidad económica a pesar de haber sido una campaña reñida en la capital donde fuerzas políticas de tendencia opuestas se enmarcaron por la lucha del poder del asiento de lima y contrariamente la delación por la publicación de resultados encaminado a un buen cause favorable al gobierno electrónico bajo la demanda de implantar el voto electrónico.



E-Gov: Normas y Gestión Pública PERÚ

E-Gov

Año V - Nº 28. Enero 2011

Respecto al gobierno electrónico los avances más resaltantes han sido la reunión en Lima de la Sociedad de la Información elac 2015 que sirve de escenario y pone como actor principal al Perú en la región también un avance significativo fue la carta libre para implementar paulatinamente el voto electrónico e iniciando con zonas piloto.

La III Reunión de Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe elac 2015

Este evento permitió reunir a los principales representantes del estado, empresas y sociedad de la información durante los tres días de duración del evento se abordaron temas diversos como: banda ancha, educación inclusiva, innovación y sector productivo, gobierno electrónico, salud electrónica y tendencias y escenarios futuros de la sociedad de la información.

El voto electrónico

Con la aprobación de la ley n° 29603 se autorizó a la ONPE establecer los procedimientos para la aplicación del voto electrónico presencial y no presencial de manera gradual y progresiva. El 17 de diciembre se aprobó el reglamento de voto electrónico. Con la aprobación de la ley y su reglamentación se avanzó en una iniciativa guardada en las gavetas pensando en un proyecto casi irreal que hoy es posible y avizora nuevos cambios en esta prospectiva del ciudadano digital.

Desde e-gov con 27 boletines publicados desde el 2009 y la publicación de la primera revista a finales del año pasado vienen afianzando el papel del observatorio de gobierno electrónico de Perú en su papel informativo y formativo para los ciudadanos neo digitales como digitales.



INFORMACIÓN LEGAL

NORMAS LEGALES

Jueves 6 de Enero de 2011-01-06

Res. Nº 001-2011/SUNAT

Aprueban nueva versión del Programa de Declaración Telemática del Impuesto Selectivo al Consumo.

Sábado 1 de Enero de 2011

Res. Adm. Nº 414-2010-CE-PJ

Aprueban el Procedimiento de Formalización Del Expediente Digital en la Nueva Ley Procesal del Trabajo

Viernes 31 de Diciembre de 2010

Res. Nº 344-2010/SUNAT

Dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Embargo por Medios Telemáticos ante las Empresas que desempeñan el rol adquirente en los Sistemas de Pago Mediante Tarjetas de Crédito y/o Débito

R.M. Nº 338-2010-TR

Regulan La presentación por las empresas Del programa de capacitación ante el Ministerio, a efectos de acceder a la deducción de las sumas invertidas en capacitación de sus trabajadores.

Jueves 16 de diciembre de 2010

R.M. Nº 375-2010-PCM

Autorizan ejecución de la “VII Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública”



E-Gov: Normas y Gestión Pública

PERÚ

E-Gov

Año V - Nº 28. Enero 2011

Domingo 18 de diciembre de 2010

R.J. Nº 211-2010-j/ONPE

Aprueban Reglamento Del Voto Electrónico

Para ver la norma completa seguir el siguiente enlace:

http://www.educacionenred.com/Noticia/especial/elecciones-municipales_2010/?jne=3807

D.S: Nº 015-2010-TR

Modifican Decreto Supremo Nº 018-2007-TR mediante el cual se establecen disposiciones relativas al uso del documento denominado "Planilla Electrónica"

Para ver la norma completa seguir el siguiente enlace:

<http://www.educacionenred.com/Noticia/?portada=3802>

Viernes 24 de diciembre de 2010

Res. Nº 333-2010/SUNAT

Aprueban nueva versión del PDT Planilla Electrónica, Formulario Virtual Nº 0601

Res. Nº 329-2010/SUNAT

Modifican la Resolución de Superintendencia Nº 2286-2009/SUNAT que dictó disposiciones para la implementación del llevado de determinados libros y registros vinculados a asuntos tributarios de manera electrónica

Miércoles 22 de diciembre de 2010

Res. ADm. Nº 029-2010-CED-CSJLN/PJ

Disponen que las directivas y resoluciones de alcance general sean notificadas por el correo electrónico de los usuarios, magistrados y personal jurisdiccional y/o administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

ACTUALIDAD**■ ESPECIAL****BRUSELAS PREPARA 40 MEDIDAS PARA IMPULSAR LA EADMINISTRACIÓN EUROPEA**

Europa, jueves 16 de diciembre de 2010

La administración electrónica española es una de las más avanzadas del Viejo Continente y ahora podría mejorarse incluso más gracias a un programa diseñado por la Comisión Europea, que ha se ha propuesto mejorar el acceso de las personas físicas y jurídicas a estos servicios.

Como parte de la Agenda Digital Europea, Bruselas está preparando un conjunto de 40 acciones que se pondrán en marcha hasta 2015 y que buscan incrementar en uso de la eAdministración en un 50% por parte de los ciudadanos y en 8% por las empresas.

“Este Plan de Acción ayudará a las autoridades públicas a utilizar las tecnologías de información y comunicación para ofrecer mejores servicios a menor coste”, ha explicado la vicepresidenta de la Comisión de la Agenda Digital, Neelie Kroes.

Con este proyecto los 27 países miembros contarán con una gestión y acceso más rápido y eficiente de sus personas a registros de sociedades, solicitudes de emisión de documentos públicos, peticiones de información a la administración, etc.

Cada país será encargado de gestionar la implantación de las medidas, pero la Comisión servirá de paraguas para todas ellas, ayudando al establecimiento de servicios transfronterizos.

Fuente: itespresso.es

<http://www.itespresso.es/bruselas-prepara-40-medidas-para-impulsar-la-eadministracion-europea-48603.html>



■ NOTICIAS

NACIONALES

- **CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS EN 72 HORAS CREA LA EMPRESA NÚMERO 10 MIL ANTES DEL CIERRE DEL AÑO 2010**

Perú, jueves 30 de diciembre de 2010

El servicio de Constitución de Empresas en 72 Horas creó la empresa número 10 mil antes del cierre de operaciones del 2010, se trata de la empresa JR SERVICIOS POSTALES Y LOGISTICOS S.A.C, cuyo Número de Título es 2010-00993264 y con RUC N° 20538661156, la solicitud de inscripción fue presentada por la Notaría Tambini Avila, en la Oficina Registral de Zona IX de SUNARP en Lima.

El mayor número de empresas constituidas durante el año 2010, se registró en el mes de noviembre, con 894 empresas. Desde la puesta en marcha del sistema (junio 2,008) a la fecha, se han creado un total de 10,033 empresas. En el 2,008 se crearon 368 empresas, en el 2009 fueron 2,641 empresas y al 30 de Diciembre del 2,010 se han creado 7,024 empresas, que significa un aumento del 266% respecto al año anterior, es decir el año 2,010 se han constituido empresas que representan más del doble de las creadas en el 2009.

En lo que respecta a la cantidad por tipo de empresas constituidas a la fecha, resulta que el tipo de empresas que más se han creado, son las de Sociedad Anónima Cerrada (SAC) con 6485 empresas, seguidas por el tipo Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL) con un total de 2858 empresas, Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) con 560 y las de Sociedad Anónima con 130 empresas, según informó el Ing. Jaime Honores Coronado, Jefe de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la PCM, quien además indicó que a través de este servicio en línea, cualquier empresario puede constituir una empresa en 72 horas a partir de la firma de la escritura pública de constitución, recordó además, que como resultado del uso de la plataforma de Constitución de Empresas en Línea, el país ha mejorado en todos los indicadores respecto a la Apertura de un Negocio, en el marco del Doing Business, mejorando 58 posiciones, permitiendo pasar del puesto 46 al 36 en el ranking general del Doing Business a nivel mundial.

(...)

Fuente: ONGEI

http://www.ongei.gob.pe/noticias/ongei_noticias_detalle.asp?pk_id_entidad=1878&pk_id_noticia=247



E-Gov: Normas y Gestión Pública

PERÚ

E-Gov

Año V - Nº 28. Enero 2011

- **ONGEI-PCM CAPACITÓ A ALCALDES Y FUNCIONARIOS DE ENTIDADES PÚBLICAS, DE LA PROVINCIA DE ACOMAYO DE LA REGIÓN CUSCO**

Perú, viernes 17 de diciembre de 2010

Alcaldes de los distritos de Sangarará, Pomacanchi y Acomayo, junto al Director de la UGEL - Prof. Javier Niño de Guzmán, representantes del SIS y demás funcionarios de la Provincia de Acomayo, (perteneciente a la Región Cusco, ubicada en la profundidad de los Andes), visitaron las instalaciones de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e informática de la Presidencia del Consejo de Ministros, con la finalidad de conocer más a detalle sobre el trabajo, que a diario realiza dicha oficina y de qué manera puede aportar en el desarrollo y capacitación tecnológica de sus instituciones.

Esta visita parte a iniciativa de la institución “Ingeniería Sin Fronteras ApD”, en el marco del Programa Willay, quienes vienen desarrollando actividades relacionadas a la mejora de la gobernabilidad haciendo uso de las TIC. Precisamente, una de estas actividades involucra la pasantía a un grupo de funcionarios y representantes de las instituciones estatales de la Provincia de Acomayo, que visitaron la capital la semana del 14 al 17 de diciembre del presente año.

Como es de conocimiento, la ONGEI-PCM viene realizando un esfuerzo significativo en temas relacionados a las Tecnologías de la información y Comunicación - TIC en beneficio de las grandes mayorías, ya que esta oficina es el ente rector de todas las oficinas de informática del país.

Para el Ing. Jaime Honores, jefe de la ONGEI-PCM, el Gobierno electrónico usa la tecnología para acercar más al ciudadano hacia el Gobierno. A la vez, permite coordinar y establecer contacto entre las demás instituciones del Estado, indicando que la ONGEI cuenta con un software público que puede ser utilizado en su momento por la institución que lo necesite y requiera.

Mientras se desarrollaba la charla, el Director de la UGEL de la Provincia de Acomayo Prof. Javier Niño de Guzmán, dio a conocer la penosa situación en que se encuentran los pobladores de dicha zona al expresar que aún se encuentran en la década del 80. Se elaboran todo tipo de documentación a manuscrito, con un sistema completamente atrasado, debido a que no usan tecnología alguna, además hizo hincapié en que carecen de software administrativo. Sin embargo, resaltó que resuelven sus problemas a pasos heroicos, con mucha creatividad, dejó saber que desean contar con un sistema que los haga más eficientes, ya que la educación es un sector importante y sin ella, no habría conocimiento sobre el avance y desarrollo del país. Durante el desarrollo de la charla, los burgomaestres recibieron una guía y capacitación a cargo del Lic. Mario Cámara y del Ing. Jaime Honores Coronado, Jefe de la (ONGEI – PCM), quienes les hablaron sobre las diversas oportunidades que ofrece el Gobierno Electrónico. Por ejemplo, el pensar de qué manera la tecnología va a beneficiar al ciudadano, es decir, usar la tecnología para hacer que los trámites demoren menos tiempo. Asimismo, se les explicó cómo hacer más productivo el gasto público usando las tecnologías, las cuales deben facilitar el acceso del ciudadano a los servicios públicos, aumentar la competitividad, mejorar la eficiencia y transparencia de gestión, crear vínculos hacia el proceso de democratización y participación ciudadana, todo ello generando confianza.



E-Gov: Normas y Gestión Pública PERÚ

E-Gov

Año V - Nº 28. Enero 2011

Por su parte, el alcalde del distrito de Acomayo, Herbert Luna, dio a conocer el trabajo que se ha venido desarrollando en el área de Registro Civil de su comuna. El cual ha consistido en capacitaciones para una mejor atención al ciudadano, entre otros avances que han sido exitosos. Indicó además, que el motivo de su visita ha sido con el objetivo de ampliar y reforzar sus conocimientos e ideas sobre cómo se viene aplicando la Ingeniería Informática y de Sistemas en Entidades Estatales y de cómo mejorar la gestión municipal, las mismas que a través de la nueva tecnología vienen facilitando diversos trámites y modalidades, siendo ONGEI la oficina que impulsó la creación de diversos servicios, entre ellos; el de constitución de empresas en línea y la creación de Portales Municipales gratuitos, todo, vía internet simplemente al servicio del ciudadano, siendo éste último el que más le causó interés conocer, añadió.

Fuente: ONGEI

www.congreso.gob.pe

INTERNACIONALES

- **NAUCALPAN SIMPLIFICA TRÁMITES CON GOBIERNO ELECTRÓNICO**
México, miércoles 29 de diciembre de 2010

Con la aprobación por parte del Cabildo de Naucalpan para implementar el programa "Gobierno Electrónico", mediante el cual las áreas de la administración municipal estarán coordinadas y vinculadas en la tramitación, el municipio pretende brindarle a la ciudadanía servicios administrativos más ágiles y eficaces.

Azucena Olivares, edil del municipio, habló sobre la necesidad para que su administración funcione con mecanismos más rápidos y la intención de este programa es lograr este objetivo.

Asimismo la alcaldesa subrayó que "el gobierno electrónico consiste en el uso de las tecnologías de la información, el conocimiento en los procesos internos de gobierno y en la entrega de los productos y servicios del estado tanto a ciudadanos como a la industria, buscando siempre una mejora en la eficiencia y eficacia de los procesos internos y de vinculación con la sociedad".

Otra intención que se pretende a partir de "Gobierno Electrónico" es contribuir al ahorro y uso transparente de los recursos públicos, además de brindar servicios administrativos más eficientes usando canales más rentables a partir de la relación costo-beneficio.

Otro de los beneficios que este programa traerá será la reducción en la generación de desperdicios, desechos y demás residuos al irse eliminando de manera paulatina el uso del papel y medios impresos.



E-Gov: Normas y Gestión Pública PERÚ

E-Gov

Año V - Nº 28. Enero 2011

Con estas acciones, Naucalpan se moderniza en la prestación de servicios gubernamentales, en beneficio de los ciudadanos, quienes se verán favorecidos con las simplificaciones administrativas, indicó Olivares.

Al aprobarse este programa, también se avanza el Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012, que señala la planeación, ejecución y control para que los recursos públicos estén en concordancia con los principios de eficacia, al tiempo que se promueve el uso de tecnologías de la información para la simplificación administrativa, abundó.

Fuente: eluniversaldomex.mx

<http://www.eluniversaldomex.mx/naucalpan/nota11294.html>

- **APROBADO EL ANTEPROYECTO DE LEY QUE PERMITIRÁ PASAR "DEL LEGAJO AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EN JUSTICIA**

España, viernes 17 de diciembre de 2010

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Anteproyecto de Ley reguladora del Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Administración de Justicia, que permitirá pasar "del legajo al expediente electrónico", en palabras de Francisco Caamaño, ministro de Justicia, y cuyo objetivo es también regular los aspectos básicos del derecho a la utilización de las tecnologías de la información por parte de ciudadanos y profesionales del derecho.

Durante la rueda de prensa posterior al Consejo, Caamaño ha manifestado que esta ley trata de "pasar del legajo al expediente electrónico, de la certificación por correo ordinario a la certificación por correo eléctrico". El objetivo, según ha argumentado el titular de Justicia, es lograr "que la unidad del Poder Judicial sea una realidad en la práctica".

Esta Ley, según ha informado el Ministerio de Justicia mediante una nota de prensa, establece marcos estables y vinculantes de colaboración, cooperación y coordinación entre las administraciones con competencia en materia de Justicia.

Su impacto económico será positivo, a juicio de Justicia, puesto que agiliza la tramitación de los procedimientos y elimina muchas de las cargas que para la ciudadanía tiene el acceso al sistema de justicia.

PLAN EUROPEO.



E-Gov: Normas y Gestión Pública PERÚ

E-Gov

Año V - Nº 28. Enero 2011

Esta norma supone la plasmación en el ámbito del Estado Español del Plan de acción e-Justicia de la Unión Europea, que propone una estrategia para cuyo objetivo es mejorar la administración de justicia en beneficio de los ciudadanos, y por ello el departamento del Caamaño la considera "un reflejo del carácter unitario del Poder Judicial establecido en nuestra Constitución"

En primer lugar, se reconocen los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la administración de Justicia, a la que podrán acceder electrónicamente. La Ley que se propone regula también el régimen jurídico de la administración judicial electrónica.

Así, se reglamenta la "sede judicial electrónica", que es el canal a través del cual se pueden realizar todas las actuaciones, tanto por parte de los ciudadanos como los profesionales del ámbito de la administración de Justicia.

Para facilitar este acceso, se crea un Punto de Acceso General de la Administración de Justicia, que permite acceder a las distintas sedes y subsedes. También se regula la firma electrónica para autenticar los documentos que integran los diversos expedientes judiciales.

TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA ÍNTEGRA

Otro aspecto fundamental en la nueva Ley es el establecimiento de normas que hagan posible la íntegra tramitación electrónica de los procesos judiciales gracias al expediente judicial electrónico.

En la nueva norma se regulan igualmente las peculiaridades y características de la tramitación electrónica de los expedientes judiciales, al presentar determinadas características que la diferencian de la tramitación en papel. Finalmente, se recogen las características básicas que deben tener las aplicaciones y sistemas de información utilizados para esta tramitación electrónica, a fin de garantizar en todo caso la seguridad y la accesibilidad.

COOPERACIÓN CON AUTONOMÍAS.

En el marco de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas con competencia en la materia, las acciones de alto coste o de dificultad tecnológica, como son los puntos de acceso multicanal, la aceptación de la firma electrónica reconocida o la interconexión entre administraciones estarán soportadas por las infraestructuras comunes facilitadas por el Ministerio de Justicia, añade el Ministerio.



E-Gov: Normas y Gestión Pública PERÚ

E-Gov

Año V - Nº 28. Enero 2011

Asimismo, todas las aplicaciones desarrolladas o que vayan a ser desarrolladas por el Ministerio de Justicia están disponibles para su utilización por las comunidades autónoma con competencias transferidas en materia de Administración de Justicia, permitiéndoles la adecuación a los requisitos establecidos en la ley sin incremento presupuestario.

Fuente: diariosigloxxi.com

<http://www.diariosigloxxi.com/texto-ep/mostrar/20101217153331/-aprobado-el-anteproyecto-de-ley-que-permitir-pasar-del-legajo-al-expediente-electrnico-en-justicia>

- **GOBIERNO ELECTRÓNICO EN BÚSQUEDA DE LA TRANSPARENCIA EN EL PAÍS**

El Salvador, miércoles 15 de diciembre de 2010

Dado que el uso del Internet se ha vuelto indispensable para la organización de las economías y las sociedades, algunos gobiernos en Latinoamérica han decidido ocupar ésta herramienta para transparentar las finanzas públicas y otras acciones del Estado.

El Salvador no podía quedarse atrás en el intento, es por ello que desde la Dirección de Tecnología de la Secretaría Privada de la Presidencia impulsa el denominado “Gobierno electrónico”, que consiste en el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento de procesos internos puestos a la disposición de los ciudadanos y la industria.

En otras palabras, las instituciones de gobierno estandarizan la información para brindársela a los salvadoreños a través de los diferentes portales en la Web.

“El proyecto tiene una columna vertebral de cómo se hacen los portales web institucionales, hay una plantilla que trata el manejador de contenido”, explicó el director general de Innovación Tecnológica e Informática, Norwin Herrera.

La novedad de esto es que las personas o navegadores no tienen que memorizar o buscar formas para acceder a la información del Estado, por el contrario, dispondrán de un solo proceso para todos los portales.

“Antes, cada institución era una isla y sus portales solo servían para publicar los titulares. Ustedes entraban a una y lo primero que aparecía era la foto del ministro para promoverse así mismo. Ahora ya no es así...”, explicó Herrera.



E-Gov: Normas y Gestión Pública PERÚ

E-Gov

Año V - Nº 28. Enero 2011

Al menos 36 instituciones públicas ya disponen en su página principal de una barra de navegación común con seis estándares de información: datos de la institución, los servicios que ofrecen; otro link tiene los temas, es decir, todas las novedades; también están los contactos, el icono de ayuda y finalmente, el ítem de retroalimentación mediante las redes sociales (Facebook y Twitter) o el correo electrónico institucional.

“Todas tienen lo mismo. Entramos a ANDA, Hacienda tienen todo idéntico y no lo pueden cambiar, además tienen un espacio definido, en cuanto a la ubicación de cada uno de los ítems”, detalló el experto en tecnologías.

En cada barra de navegación se colocará un componente que permita hilar toda la información para una sola base de datos central: el portal de gobierno electrónico de El Salvador.

Automáticamente, en la medida que una institución cree un servicio más, ponga un tema adicional en cada una de las plataformas web, alimentará una plataforma central y esa se pondrá al público se forma inmediata. No habrá necesidad de pedírsela a una persona específica.

Desde 2009, la administración de izquierda viene estableciendo las bases para el también llamado E-Government (gobierno electrónico), con el cual se pretende cumplir 41 estándares de calidad tecnológica, 16 de transparencia en la información y 8 de accesibilidad.

“Hemos traspasado, dimos un salto cuántico, porque si crecíamos en el ritmo que venía el Estado desarrollando sus portales Web, íbamos a pasar cinco años de la administración y no avanzaríamos en nada. Nosotros hemos generado una metodología de trabajo constante”, afirmó el director general.

Otra de las novedades es que las personas con alguna discapacidad podrán acceder con facilidad a la información del Estado: por ejemplo, una persona sorda podrá conectar su aparato auditivo y escuchará por niveles todo el contenido de la página mediante el mapa del portal.

Mientras las personas con cierta discapacidad visual tienen la opción de hacer más grande el texto e íconos de cada portal con la herramienta (+ o -). Y para aquellos de lengua inglesa, hay un ítem que permite cambiar el idioma del portal, de español a inglés y viceversa.

“Antes, esto no se podía hacer porque solo eran páginas html y no era un estándar tener un mapa, en lo que van creando el sitio se va creando el mapa”, admitió el también promotor de los gobiernos-e.



E-Gov: Normas y Gestión Pública PERÚ

E-Gov

Año V - Nº 28. Enero 2011

Todos estos cambios en pro del acceso a la información no le cuestan al Estado, pues la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) junto a España financian el proyecto. En un principio estaba diseñado para concretarse en un año, pero se extendió hasta 19 meses.

(...)

Fuente: DiarioCoLatino.com

<http://www.diariocolatino.com/es/20101215/nacionales/87476/>

- **INAUGURARÁN EL PRIMER CENTRO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**
Paraguay, lunes 29 de noviembre de 2010

El Ministerio de Industria y Comercio (MIC) juntamente con la Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública (UTMAP) impulsan el proceso de modernización para facilitar el acceso ciudadano a información y servicios del Gobierno Nacional. En ese contexto, se inaugurará mañana el primer Centro de Información y Atención Ciudadana (CIAC).

El acto de inauguración se llevará a cabo a las 11:00 en las oficinas del MIC y contará con la participación de autoridades nacionales, como así también de representantes de organismos internacionales e instituciones involucradas en el proceso.

Los CIACs son oficinas del Estado distribuidas en los distintos ministerios, departamentos y municipios del país, con servidores y servidoras públicos capacitados y recursos TICs (Tecnologías de Información y Comunicación), que permiten brindar a la ciudadanía acceso público a información precisa y oportuna sobre los trámites de la administración pública.

En dichos centros se podrá consultar sobre requisitos de documentación, duración, costos y otros datos para la realización de un trámite. Del mismo modo, se tendrá información acerca del estado de una gestión ya iniciada ante un organismo público y, finalmente, mediante computadoras con conexión a internet, el ciudadano tendrá acceso al Portal Trámites Paraguay, www.tramitesparaguay.gov.py, para realizar estas mismas consultas –o bien otras, que desee- por sus propios medios.

En una primera etapa se pondrán en funcionamiento en cada una de las sedes –o dependencias- de los diez ministerios del poder Ejecutivo. En el interior, en las gobernaciones y municipalidades de los departamentos de Concepción, Amambay, San Pedro, Canindeyú, Caazapá, Alto Paraná,



E-Gov: Normas y Gestión Pública PERÚ

E-Gov

Año V - Nº 28. Enero 2011

Caaguazú, Paraguari, Ñeembucú, Itapúa y Misiones (región Oriental), y de Boquerón y Presidente Hayes (región Occidental).

Fuente: lanacion.com.py

<http://www.lanacion.com.py/articulo.php?-inauguraran-el-primer-centro-de-informacion-y-atencion-a-la-ciudadania&edicion=1&sec=16&art=3063>

• EVENTOS

- **5TH ANNUAL E-GOV AFRICA FORUM 2011**

Fecha: 1 al 3 de marzo de 2011

Lugar: Camerún

URL: <http://www.iknowpolitics.org/es/node/40605>



IRIARTE & ASOCIADOS

Miro Quesada 191 - Of. 510. Lima 1 - Perú

Telefax (+511) 4270383

contacto@iriartelaw.com

<http://www.iriartelaw.com>

©2011 Iriarte & Asociados.